



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

Secretaría General, Legal y Técnica

Dirección Provincial de Archivo

Cde. Expte. Elec. N° E-45506-2024

Informe N° 05/2024

Letra: D.A.G. – S.T.O.

Ushuaia, 21 de Agosto del 2024.

A la Dirección General de Adm. Financiera

Secretaría Legal de Gobierno.

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de proceder a la evaluación de ofertas correspondiente a la Compra Directa N° 15/2024 – Raf.125 por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos solicitados por el Departamento Administración de la Dirección Archivo General dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de esta Secretaría General.

Podemos apreciar de lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas obrante a orden N° 50 de que se recibieron tres (03) ofertas validas para la contratación que se detalla, pertenecientes a los proveedores “LAVORI HENINGER GUSTAVO ADOLFOM CUIT N° 20-24518738-7” por un monto total de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.502.500,00), “DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2” por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATROCE MIL (\$2.414.000,00) y “RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N° 20-30571474-8 ” por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL (\$2.517.000,00), todos por la totalidad de los renglones.

También surge la apreciación que por las condiciones expuestas por el formulario de cotización, en el cual se expresa el requerimiento de garantía de oferta ***"1% del valor total cotizado, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, puntos 21) y 22). [...]"***, se procede a desestimar la cotización presentada por el proveedor “FUHR LEONARDO EZEQUIEL CUIT N° 20-38407172-5” por no respetar las condiciones solicitadas para la Compra Directa N° 15/2024 – Raf.125.

Por tratarse de equipamiento informático se remitieron las actuaciones a la Dirección de Soporte Técnico Ushuaia de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, por tratarse de área idónea, a los efectos de verificar si las ofertas presentadas se ajustan los estándares tecnológicos establecidos.

De lo allí expuesto, según Informe N° 155/2024, letra: Ss.I.T. y luego de corroborar que entre cotizaciones válidas existe una diferencia mayor al 2% esta Dirección General de Administración Financiera recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 15/2024 – Raf.125, según cuadro de méritos que a continuación se detalla;

<u>REGLÓN.</u>	<u>OFERENTE 1ro.</u>	<u>OFERENTE 2do.</u>	<u>OFERENTE 3ro.</u>
N° 01 “ESCANER”	DESETIMADO POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.		
N° 02 “PC PARA ESCRITORIO”	DAVICO GLORIA RAQUEL.	RIGA JORGE SEBASTIAN.	LAVORI HENNIGNER GUSTAVO ADOLFO.
N° 03 “MONITOR LED 24 PULGADAS.”	LAVORI HENNINER GUSTAVO ADOLFO.	DAVICO GLORIA RAQUEL.	-
N° 04 “DISCO EXTERNO”	DAVICO GLORIA RAQUEL.	LAVORI HENNIGNER GUSTAVO ADOLFO.	RIGA JORGE SEBASTIAN.

Cabe aclarar que los renglones N° 02 y N° 04 preadjudicar a favor del oferente “DAVICO GLORIA RAQUEL CUITI N° 27-13677312-2” y el renglón N° 03 a favor del proveedor “LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7”, por ser las ofertas económicamente más convenientes y que en su monto no resultan inconveniente para el Estado Provincial ajustándose a lo requerido en el formulario de cotización. Declarando desierto el renglón N° 01 por lo expresado por la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica de la Agencia de Innovación Fuegoña en su Informe N° 155/2024.

A los fines de continuar con la tramitación pertinente saludamos muy atentamente.

AROSTEGUICHAR MABEL LEONOR
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
SECRETARIA TECNICA OPERATIVA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

